

Comodoro Rivadavia, 16 de abril de 2009.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1690/09.

La Nota entrada a Consejo Directivo N° 106/09 de la Secretaria Académica de la FCN, y

CONSIDERANDO:

Que se ha llamado a concurso un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Física I, de la Sede Puerto Madryn, con dedicación simple cuando debió ser semi-exclusiva.

Que habiéndose advertido el error se suspendió la inscripción de postulantes sin inscriptos.

Que corresponde rectificar el llamado y disponer nueva apertura de inscripción.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Rectificar el Anexo I de la R.CAFCN. N° 024/09:

| DONDE DICE | DEBE DECIR |
|-------------------|---------------------------|
| Dedicación simple | Dedicación semi-exclusiva |

Art. 2°) Dejar sin efecto la R.DFCN. N° 137/09.-

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 097/09.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


MSc. LIDIA BARCO de CAMARGO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.